

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20180001334179		Fecha de emisión:	25-07-2018	Fecha de aceptación:	27-07-2018		
Estado de la orden:	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A.		Razón social:	ECUAEMPAQUES S.A.	RUC:	1791350529001		
Nombre del representante legal:	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN							
Correo electrónico el representante legal:	catalogoelectronico@ecuampaques.com		Correo electrónico de la empresa:	catalogoelectronico@ecuampaques.com				
Teléfono:	042593890 0958999955							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4352645	Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 01D04 - CHORDELEG - GUALACEO - MIES		RUC:	0160056570001	Teléfono:	07-3012319 07-3012309 07-3012296 09-84806094		
Persona que autoriza:	ING. ESTEFANIA AGUILAR		Cargo:	Analista Administrativa Financiera	Correo electrónico:	estefania.aguilar@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITAL01D04GUALACEO			Correo electrónico:	erick.lalvay@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY		Cantón:	GUALACEO		Parroquia:	GUALACEO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	CACIQUE CHAPARRO		Número:	S/N		Intersección:	ENTRE PINTAG Y DUCHICELA A 100 MTS DEL COLEGIO LIT
	Edificio:			Departamento:			Teléfono:	07-3012319 07-3012309 07-3012296 09-84806094
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:			08:00 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:			ING. ERICK LALVAY				
Observación:	La entrega se realiza en el edificio de la Dirección Distrital 01D04 Chordeleg Gualaceo Mies en la Cacique Chaparra y Pintag para la Unidad de Trabajo Social prog 57							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

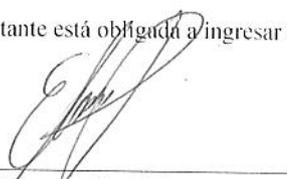
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: *Enoch Colucy*
DIRECCION DISTRITAL 01D04GUALACEO



Persona que autoriza

Nombre: ING. ESTEFANIA AGUILAR



Máxima Autoridad

Nombre: ADANS ROBINSON BERMEO MERCHAN

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR® RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR MARCA: COPYLASER - FABRICANTE: SMURFIT KAPPA - HUMEDAD: 4.5% - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS - PESO: 2.30 KG - LARGO: 29.7 CM - MODELO: PAPEL BOND 75 GR - GRAMAJE: 75 GR - OPACIDAD DEL PAPEL: 84% - COLOR: BLANCO - MATERIAL: PAPEL - ANCHO: 21 CM - BLANCURA: 91%	30	2,8340	0,0000	85,0200	12,0000	95,2224	530804

Subtotal	85,0200
Impuesto al valor agregado (12%)	10,2024
Total	95,2224

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	95,2224

Fecha de Impresión: jueves 26 de julio de 2018. 16:39:59